

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se han establecido como concreción de las competencias a adquirir y objetivos a alcanzar. Se convierten así en un elemento clave en la planificación de nuestra práctica docente como **punto de partida para el diseño de las diversas unidades de trabajo** al modo de las capacidades terminales.

En función de la normativa que regula el CFGS en Estética Integral y Bienestar (Orden 20 de Marzo de 2013), el *Módulo Profesional de Tratamientos estéticos integrales* contribuirá a que el alumnado adquiera los siguientes **resultados de aprendizaje**:

1. Implementa pautas de atención al cliente, aplicando técnicas comerciales.

2. Gestiona las instalaciones, los medios técnicos y materiales y los recursos humanos, integrando los elementos de la red logística del establecimiento.

3. Realiza el examen estético, aplicando procedimientos de análisis y utilizando técnicas de comunicación.

4. Elabora el tratamiento estético personalizado, justificando la selección de los medios y sus interacciones.

5. Aplica protocolos personalizados de tratamientos estéticos faciales y corporales, coordinando las técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.

6. Planifica la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética, siguiendo el procedimiento personalizado.

7. Evalúa y valora los resultados de los servicios de estética, proponiendo medidas de corrección.

2. CONTENIDOS.

¿QUÉ SON?

Los contenidos vienen establecidos por el **Real Decreto 881/2011 de 24 de junio** y la **Orden 20 de marzo de 2013**, de diseño del título como contenidos básicos relacionados con los diversos resultados de aprendizaje, pero estos se concretan u organizan por el docente en su programación de aula a través de su concreción en unidades de trabajo de planificación de la práctica docente más cercanas a la realidad, intereses, y necesidades concretas de nuestro alumnado.

1. Implementación de pautas de atención al cliente:
1.1. La atención al cliente. Protocolo de atención en las distintas fases del proceso. Indicadores de calidad en el proceso de atención al cliente. El cliente como centro del negocio.
1.2. Imagen y profesionalidad, la imagen personal del profesional como imagen de empresa. Higiene, maquillaje, peinados, indumentaria y accesorios entre otros.
1.3. Los tratamientos integrales como servicios estéticos. Características de los servicios. Tipos de servicios. Pautas de creación de nuevos servicios.
1.4. Aplicación de técnicas de publicidad y promoción de ventas. Estrategias comerciales en la venta de tratamientos integrales, fases. Aplicación de técnicas de venta.
2. Gestión de instalaciones, medios técnicos y materiales:
2.1. La cabina de estética para tratamientos de estética integral. Características generales, diseño, materiales, equipos técnicos, iluminación, ambientación y mobiliario. Orden y limpieza.
2.2. La programación de actividades. Control de agenda.
2.3. Logística y almacenamiento. Control de existencias. Criterios para el almacenamiento de cosméticos, útiles y materiales. Las compras, selección de proveedores. Planificación de las compras.
2.4. Gestión del mantenimiento de equipos técnicos empleados en tratamientos de estética.
2.5. Criterios de selección y aplicación de técnicas para la higiene, desinfección y esterilización de equipos y útiles usados en los tratamientos de estética integral. El área de desinfección.
2.6. Estructura jerárquica. Caracterización de los puestos de trabajo, asignación efectiva de las actividades.
3. Realización del análisis estético:
3.1. Documentación técnica. Cumplimentación de ficha técnica del cliente. Datos, confidencialidad. Protección de datos. Archivo o fichero de la documentación, actualización de la información, aplicación de tecnologías de la información y comunicación.
3.2. Aplicación de protocolos de acomodación del usuario, recepción, atención y despedida. Actitud profesional
3.3. Aplicación de técnicas de comunicación. La entrevista. Cuestionarios orales y escritos. Captación de la información del cliente.
3.4. Aplicación de protocolos de técnicas de análisis de alteraciones estéticas, medios técnicos para el diagnóstico.
3.5. Análisis estético personalizado para tratamientos de estética integral. Análisis de demandas y expectativas del cliente.
4. Diseño de tratamientos estéticos personalizados:
4.1. Clasificación de tratamientos, según zona corporal o facial, alteración, tipo de piel, efecto deseado, situación fisiológica, aparatología empleada.

4.2. Criterios de selección de aparatología empleada en tratamientos estéticos faciales y corporales. Selección accesorios. Programación.
4.3. Criterios de selección de técnicas manuales empleadas en tratamientos estéticos faciales y corporales.
4.4. Criterios de selección de cosméticos indicados para tratamientos integrales, pautas de preparación y manipulación. Métodos de aplicación.
4.5. Criterios de integración de los medios técnicos, manuales y cosmetológicos. Efectos sumativos, la sinergia. Efectos antagónicos, incompatibilidades entre ellos.
4.6. Protocolos personalizados de tratamientos de estética integral. Elementos del protocolo personalizado, secuenciación de técnicas, números de sesiones, frecuencia y temporalización. Interpretación de los datos obtenidos del análisis estético y de los informes profesionales. Adecuación a las necesidades y/o demandas y características del cliente.
5. Ejecución de tratamientos estéticos integrales:
5.1. Información técnica al cliente sobre el proceso.
5.2. Técnicas previas, preparación de la zona. Protección del usuario. Posturas, movimiento, y actitudes adecuadas para la ejecución de la técnica.
5.3. Organización de la ejecución de tratamientos faciales y corporales personalizados. Particularidades del protocolo personalizado, secuenciación de técnicas, regulación de parámetros y temporalización.
5.4. Técnicas de finalización del tratamiento.
5.5. Asesoramiento post-tratamiento, pautas de vida saludable, posibles efectos secundarios y precauciones. Pautas de aplicación de cosméticos de uso personal.
6. Planificación de la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética:
6.1. Interpretación de informes y prescripción médica. Coordinación con los profesionales del ámbito sanitario.
6.2. Ergonomía y actitud del profesional y usuario durante la ejecución del tratamiento.
6.3. Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos pre-medicina estética, tipos, exfoliación, hidratación, regeneración, técnicas para mejorar la elasticidad cutánea y técnicas para mejorar la vascularización. Indicaciones y contraindicaciones.
6.4. Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos post-medicina estética. Indicaciones y contraindicaciones.
6.5. Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos pre-medicina estética. Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas. Fases del proceso, protocolo de acomodación y medidas de protección del cliente en los procesos de pre y post-medicina estética. Precauciones.
6.6. Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidado post-medicina estética. Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas. Fases del proceso. Precauciones.
7. Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza:
7.1. Principales causas de deficiencias en los servicios estéticos básicos
7.2. (en instalaciones, medios técnicos, productos, imagen, higiene profesional, vestuario y lenguaje técnico entre otros)
7.3. Técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente. Cuestionarios
7.4. de contraste.
7.3. Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza.
7.4. Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.

3. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

El módulo profesional de Tratamientos estéticos integrales se imparte en el segundo curso del ciclo formativo y tiene una duración de 147 horas. La **distribución horaria es de 7 horas semanales durante las 36 semanas que consta el curso.**

Para un mejor desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje se han establecido **3 sesiones semanales** distribuidas en 3, 3, y, 1 horas, y se han dividido los contenidos en **7 bloques**, con un total de **7 Unidades didácticas**.

La estructura que se ha adoptado responde a un planteamiento mixto con predominio de los contenidos prácticos sobre los teóricos. Se han desglosado los contenidos en **7 Unidades Didácticas** que dan cobertura a los resultados de aprendizaje que el alumnado debe poseer a la finalización del presente Módulo profesional.

A continuación, se propone la secuencia de las Unidades Didácticas teniendo en cuenta que los **tiempos son sólo orientativos**, pudiendo ajustarse después a las realidades concretas.

Unidades didácticas	Temporalización (Horas)	Evaluación	Efemérides
UD 01: Implementación de pautas de atención al cliente.	10 horas	1ª Eva	
UD 02: Gestión de instalaciones, medios técnicos y materiales.	10 horas	1ª Eva	
UD 03: Realización del análisis estético.	15horas	1ª y 2ª Eva	25 de Noviembre (Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer)
UD 04: Diseño de tratamientos estéticos personalizados.	30horas	1ª y 2ª Eva	30 de enero (Día Escolar de la No violencia y la Paz).
UD 05: Ejecución de tratamientos estéticos integrales	60horas	1ª y 2ª Eva	
UD 06: Planificación de la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética	15horas	2ª Eva	28 de febrero (Día de Andalucía).
UD 07: Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza.	7horas	2ª Eva	8 de marzo (Día de la mujer trabajadora).
TOTAL HORAS	147horas		

4. METODOLOGÍA

¿QUÉ ES LA METODOLOGÍA?

Entendemos por **metodología** el conjunto de decisiones o estrategias que se toman para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Este conjunto de decisiones o estrategias tienen que partir de la filosofía de enseñanza, pero sin apartarse en ningún momento de lo que supone la realidad en el aula y tienen que diseñarse para conseguir que los alumnos/as adquieran los conocimientos, destrezas y habilidades que le serán necesarias para el desarrollo de su futura profesión.

4.1. LOS PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Dado que la competencia general del ciclo consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente. Para ello, el proceso de enseñanza-aprendizaje se basará:

En una metodología **activa y flexible**, permitiéndonos así elegir las estrategias didácticas más adecuadas en cada caso, y debe partir de los **conocimientos previos** de los alumnos/as, lo que nos permitirá la construcción de **aprendizajes significativos**.

Además, debe fomentar el **autoaprendizaje** y despertar inquietudes que les empujen a mantenerse siempre activos y dispuestos a evolucionar en su profesión y como personas. Se pretende la **funcionalidad de los aprendizajes**, enseñando “**aprender a aprender**” y relacionando lo aprendido con lo que acontece fuera del aula, en su futuro profesional.

Por lo tanto, la **metodología será activa y participativa**, fomentando la motivación y el interés del alumnado, **utilizando fundamentalmente la Investigación y la Acción** como metodología de trabajo. Y, además, se debe fomentar el **autoaprendizaje** y despertar inquietudes que les empujen a mantenerse siempre activos y dispuestos a evolucionar en su profesión y como personas.

Fomentaré el **uso de los recursos digitales, el trabajo en equipo, y el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales**. Todo ello establecido como principios básicos por el RD 1147/2011 de ordenación de la FP por su directa vinculación con la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.

En un mundo competitivo y cambiante es necesario desarrollar métodos y estrategias de enseñanza **que generen en el alumno un aprendizaje significativo** y duradero por medio de:

- **Motivación:** Despertamos el interés en los alumnos/as para que tengan la voluntad de aprender.
- **Actividad:** Promovemos la observación, la búsqueda, la iniciativa y la reflexión.
- **Individualidad:** Establecemos un encuentro personal con cada alumno/a y creamos caminos de relación de persona a persona.
- **Sociabilidad:** Promovemos acciones dirigidas hacia el sentido de la colaboración, solidaridad,

hermandad, respeto mutuo y convivencia armónica.

- **Libertad:** Desarrollamos en los alumnos/as el criterio que les permita tomar decisiones de manera responsable.
- **Creatividad:** Fomentamos en nuestros alumnos/as la capacidad de producir ideas propias, originales y únicas, así como generar alternativas para modificar las situaciones comunes de su entorno.
- **Dinamismo:** Involucramos a los alumnos/as para que participen activamente en el proceso de enseñanza / aprendizaje.
- **Exigencia:** Encauzamos el esfuerzo de nuestros alumnos/as para que adquieran niveles de producción y desarrollo cada vez más altos.
- **Compromiso Familiar:** Integramos a nuestras familias para que la estructura familiar funcione en armonía con los principios formativos de nuestra Institución.

Mi papel como profesora de este Módulo será de **“mediadora” en el proceso de enseñanza-aprendizaje** de los alumnos/as, por ello será de especial importancia la ***integración de los contenidos técnicos, científicos y organizativos.***

A lo largo del curso, las clases se dividirán en sesiones de 60 minutos (agrupadas en tres, tres y una hora). De las 7 horas semanales que tiene el módulo profesional, la primera está dedicada al desarrollo teórico o teórico- práctico del tema y las restantes horas a su aplicación práctica, promoviendo el debate y la capacidad de reflexión.

El alumnado realizará distintos trabajos de información, observación, análisis y adquisición de experiencias relacionadas con su formación laboral, a través de trabajos en clase, visionado de videos sobre el tema, demostraciones de especialistas...

La temporalización propuesta para la distribución y desarrollo de los contenidos, se ha realizado teniendo en cuenta que este módulo difiere del resto ya que precisa de modelos reales para el desarrollo de las diferentes unidades didácticas, por lo que en numerosas ocasiones se debe alterar el orden de las unidades didácticas dependiendo de las necesidades del alumnado y de la disponibilidad de los modelos; además se tendrá en cuenta la coordinación con los módulos teóricos, colaboraciones con empresas del sector, el grado de asimilación de los contenidos por parte de los alumnos, festividades del calendario escolar y otros incidentes que nos puedan obligar a su reajuste.

5.RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA 1. Implementa pautas de atención al cliente, aplicando técnicas comerciales.		Instrumentos de Evaluación	10%
C.E	a) Se han reconocido las fases del protocolo de atención al cliente desde la recepción hasta la despedida.	OD/ PO/CT/PP	1'1
	b) Se han obtenido los indicadores de calidad en el proceso de atención al cliente.	OD/ PO/CT/P	1'1
	c) Se han relacionado las características de los servicios de imagen personal con las medidas de atención al cliente	OD/ PO/CT/PP	1'1
	d) Se han establecido las normas sobre la higiene, indumentaria e imagen del profesional.	OD/ PO/CT/PP	1'1
	e) Se han especificado las secuencias de actuación en la creación de nuevos tratamientos estéticos.	OD/ PO/CT/PP	1'1
	f) Se han caracterizado los medios de publicidad y comunicación internos y externos en una empresa de estética	OD/ PO/CT/PP	1'1
	g) Se han seleccionado los instrumentos de promoción de productos y servicios estéticos.	OD/ PO/CT/PP	1'1
	h) Se han establecido las etapas para el diseño de una campaña de promoción.	OD/ PO/CT/PP	1'1
	i) Se han determinado las fases de la venta.	OD/ PO//PP	1'1
RA 2. Gestiona las instalaciones, los medios técnicos y materiales y los recursos humanos, integrando los elementos de la red logística del establecimiento.		Instrumentos de Evaluación	10%
C.E	a) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.	OD/ PO/CT/P P	1'25
	b) Se han establecido las condiciones ambientales en la zona de trabajo.	OD/ PO/CT/P P	1'25
	c) Se han establecido los criterios para la asignación efectiva de actividades a cada puesto de trabajo.	OD/ PO/CT/P P	1'25
	d) Se ha caracterizado el control de existencias de cosméticos y materiales que se emplean en los tratamientos estéticos.	OD/ PO/CT/P P	1'25
	e) Se ha elaborado un sistema de gestión de compras, proveedores y mantenimiento.	OD/ PO/CT/P P	1'25
	f) Se han especificado las características y los elementos que conforman el área de desinfección.	OD/ PO/CT/P P	1'25
	g) Se ha proyectado un plan de limpieza, higiene y desinfección.	OD/	1'25

	RA 3. Realiza el examen estético, aplicando procedimientos de análisis y utilizando técnicas de comunicación.	Instrumentos de Evaluación	20%
C.E	a) Se han justificado los datos de la ficha técnica.	OD/ PO/CT/PP	3'3
	b) Se han reconocido las pautas que hay que seguir en los protocolos de acomodación.	OD/ PO/CT/PP	3'3
	c) Se ha establecido un cuestionario para la obtención de los datos que tienen relevancia en el estudio estético.	OD/ PO/CT/PP	3'3
	d) Se ha reconocido la actitud profesional como factor de calidad de los servicios estéticos.	OD/ PO/CT/PP	3'3
	e) Se han analizado las distintas variables que determinan un protocolo personalizado.	OD/ PO/CT/PP	3'3
	f) Se han distinguido las técnicas para el análisis estético de la zona que se va a tratar	OD/ PO/CT/PP	3'3
	RA 4. Elabora el tratamiento estético personalizado, justificando la selección de los medios y sus interacciones.	Instrumentos de Evaluación	30%
C.E	a) Se han establecido los criterios de clasificación de los tratamientos integrales.	OD/ PO/CT/PP	3'75
	b) Se han determinado los medios y recursos necesarios.	OD/ PO/CT/PP	3'75
	c) Se han establecido los criterios de selección de los equipos técnicos y accesorios.	OD/ PO/CT/PP	3'75
	d) Se han identificado las características de las técnicas manuales y su forma de aplicación.	OD/ PO/CT/PP	3'75
	e) Se han distinguido las pautas de preparación y manipulación de los cosméticos.	OD/ PO/CT/PP	3'75
	f) Se han identificado las incompatibilidades y efectos sinérgicos entre las técnicas que se integran en los tratamientos.	OD/ PO/CT/PP	3'75
	g) Se ha justificado el protocolo de aplicación de los tratamientos personalizados.	OD/ PO/CT/PP	3'75
	h) Se han tenido en cuenta las necesidades/demandas del cliente en el diseño del protocolo personalizado.	OD/ PO/CT/PP	3'75

RA 5. Aplica protocolos personalizados de tratamientos estéticos faciales y corporales, coordinando las técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.		Instrumentos de Evaluación		30%
C.E	a) Se han determinado pautas de información al cliente sobre el tratamiento estético, técnicas, efectos y sensaciones	OD/ PO/CT/PP		3'3
	b) Se ha justificado la acomodación y protección del cliente según criterios de confortabilidad y seguridad.	OD/ PO/CT/PP		3'3
	c) Se han identificado las posturas, movimientos y actitudes que se deben adoptar durante la ejecución del tratamiento.	OD/ PO/CT/PP		3'3
	d) Se han aplicado las técnicas previas al tratamiento según protocolo.	OD/ PO/CT/PP		3'3
	e) Se ha justificado la elección de programas y parámetros de las técnicas que se van a emplear.	OD/ PO/CT/PP		3'3
	f) Se ha secuenciado el tratamiento, combinando las técnicas electroestéticas, manuales y cosmetológicas seleccionadas.	OD/ PO/CT/PP		3'3
	g) Se han establecido técnicas de finalización del tratamiento (protección y maquillaje, entre otras.	OD/ PO/CT/PP		3'3
	h) Se han determinado las pautas de asesoramiento.	OD/ PO/CT/PP		3'3
	i) Se han relacionado las recomendaciones cosméticas con los cuidados personales fuera de la cabina.	OD/ PO/CT/PP		3'3
RA6. Planifica la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética, siguiendo el procedimiento personalizado.		Instrumentos de Evaluación		10%
	a) Se han interpretado los informes y la prescripción médica.	OD/ PO/CT/PP		1'66
	b) Se ha caracterizado la acomodación y las medidas de protección personal y del cliente en los procesos de tratamientos pre y post-medicina estética.	OD/ PO/CT/PP		1'66
	c) Se han reconocido los efectos que producen las técnicas de los tratamientos de pre y post-medicina estética.	OD/ PO/CT/PP		1'66
	d) Se han justificado las posturas, movimientos y actitudes que se deben mantener durante la ejecución del tratamiento.	OD/ PO/CT/PP		1'66
	e) Se han identificado las técnicas previas.	OD/ PO/CT/PP		1'66
	f) Se ha aplicado el tratamiento pre-medicina estética según el protocolo establecido, combinando las técnicas y tratamientos de hidratación, regeneración, mejora de la elasticidad y vascularización, entre otras, en condiciones de seguridad e higiene.	OD/ PO/CT/PP		1'66

RA 7. Evalúa y valora los resultados de los servicios de estética, proponiendo medidas de corrección.		Instrumentos de Evaluación	10%
C.E	a) Se han identificado los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes en la calidad del servicio prestado.	OD/ PO/CT/PP	1´66
	b) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.	OD/ PO/CT/PP	1´66
	c) Se han formulado preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente, tanto por el resultado final obtenido, como por la atención personal recibida.	OD/ PO/CT/PP	1´66
	d) Se han propuesto medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios.	OD/ PO/CT/PP	1´66
	e) Se han realizado supuestos prácticos de valoración de los resultados.	OD/ PO/CT/PP	1´66
	f) Se ha identificado el proceso que hay que seguir ante una reclamación.	OD/ PO/CT/PP	1´66

Los instrumentos de Evaluación que vamos a utilizar para la evaluación son los siguientes:

LEYENDA:
O.D: OBSERVACIÓN DIRECTA. P.O: PREGUNTAS ORALES. C.T: CORRECCIÓN DE TAREAS DIARIAS. P.P: PRUEBA PRÁCTICA O TEÓRICA-PRÁCTICA. P.E: PRUEBA ESCRITA.

6.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación por Resultados de Aprendizaje, a cada uno de ellos se le asigna un valor porcentual sobre la calificación final del módulo (la suma de los porcentajes de los 6 R.A. da un 100%). Dentro de cada **R.A.**, sus Criterios de Evaluación tienen asociado:

- Un valor porcentual (la suma de todos ellos es igual a 100).
- Unos instrumentos de evaluación (observación, pruebas escritas, prácticas, preguntas orales, trabajo cooperativo...).

- Una serie de actividades evaluables con un sistema de rúbricas (para poder calificar numéricamente), en las que se valorarán en conjunto y de forma equitativa los conocimientos, habilidades y actitudes.

Una vez obtenidas las rúbricas de cada actividad evaluable se hará media aritmética, y al resultado obtenido se le aplica el % asignado a ese criterio de evaluación.

La nota de este R.A. será la suma de las notas de los distintos criterios de evaluación. Para la calificación positiva del R.A, se deberá obtener una calificación de 5 en cada R.A.

Para la calificación final se le aplica el porcentaje asignado al R.A. y la suma de todos nos dará la nota final.

En este módulo, vamos a valorar con un **5% en cada Unidad**, las competencias profesionales, personales y sociales, pues son primordiales para afrontar el desempeño laboral, ya que los/las dota de estrategias para saber resolver cualquier situación apropiadamente. Estas, estarán implícitas en las actividades, producciones y demás instrumentos de evaluación utilizados para obtener las calificaciones. Su valoración será objetiva, ya que usaremos la Rúbrica para ello

El/la alumna que no asista el día de la prueba teórico-práctica, la realizará en una fecha posterior establecida por la profesora, previa a las sesiones de evaluaciones parciales.

El día de la clase teórica, se llevará en clases una tarea o supuesto a desarrollar de esa explicación que sólo realizarán el alumnado que asista a la explicación del contenido a trata en ese día.

7.RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS

Hemos de diferenciar por un lado, la recuperación del alumnado con dificultades a lo largo del curso y por otro la de aquellos alumnos-as que no superan la última evaluación parcial y han de trabajar durante el período de recuperación:

1º. Respecto a aquellos **alumnos/as con dificultades durante el curso** aplicaremos las estrategias metodológicas e instrumentos que hemos planteado en los puntos anteriores

(Metodología y atención a la diversidad):

Se revisan las tareas-actividades planteadas a lo largo de las unidades didáctica no superadas, y se reformula su realización.

Se intensifica **el uso de la evaluación continua** en aquellas tareas con claro sentido circular o transversal ya que os permiten valorar la evolución de un modo natural durante el desarrollo del trimestre en curso.

Finalmente, y tal como establece el Proyecto Educativo se realiza una prueba mediante la cual podrán recuperar los resultados de aprendizaje-criterios de evaluación no alcanzados.

2º. Si tras la aplicación de los mecanismos anteriores el alumno-a no consigue superar los resultados de aprendizaje (concretos en los criterios de evaluación) de nuestro módulo se pasará al período comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación ordinaria tal y como establece la orden

de evaluación en FP. Para ello se **determinarán y planificarán actividades de refuerzo o mejora de las competencias que permitan o puedan conducir a la superación del módulo**. Dado el enfoque formativo del proceso de evaluación solo se habrán de recuperar las debilidades evidenciadas en torno a las competencias profesionales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados.

El alumnado de este curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las tareas/actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al 22 de junio de este año. La fecha de finalización depende de cada delegación provincial y puede cambiar de un curso a otro.

El profesorado deberá entregar al alumnado un informe que refleje los aprendizajes no adquiridos y las tareas-actividades a desarrollar durante el período de recuperación. Con especial hincapié en actividades de evaluación que se van a llevar a cabo durante dicho período. Para que las actividades sean desarrolladas debe haber asistencia del alumnado.

